

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 284/06

PARANÁ, 07 AGO 2006

VISTO el Expediente N° B-278/06, mediante el cual el Cr. Adán Humberto Bahl solicita licencia como Consejero Directivo Graduado, a partir del día de la fecha y por el término de seis (6) meses; y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido se fundamenta en sus actuales funciones en el Ministerio de Gobierno, Justicia, Educación, Obras y Servicios Públicos de la Provincia, las que le impiden transitoriamente, cumplir las funciones que como Consejero Directivo corresponden.

Que tratada la solicitud en plenario de este Cuerpo, se resuelve conceder la licencia solicitada.

Que según lo dispuesto por Resolución “J.E.” N° 001/06, corresponde sea suplido por el Cr. Jorge Martín Zuttión.

Que es facultad de este Cuerpo resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Designar, al Cr. Jorge Martín ZUTTIÓN (D.N.I. N° 21.512.748), como miembro del Consejo Directivo por el Claustro Graduados, a partir del día de la fecha y por el término de seis (6) meses, ó mientras dure la licencia otorgada en el artículo precedente, lo que sea anterior.

ARTÍCULO 3°.- Inscribase, comuníquese, elévese copia autenticada al Rectorado de la Universidad a sus efectos, notifíquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

Fdo.: Cr. Eduardo R. Muani – Decano / Cr. Miguel A. Pacher - a/c Consejo Directivo